

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	CR-FT-42
		Versión:	5
		Página:	1 de 7
		Vigente desde:	24/09/2021

DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-17313
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 5395300

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: JOSÉ FELIPE CASTRO RODRIGUEZ				SOLICITANTE: MARÍA MARTÍNEZ
CAT	06	MÓVIL:	Cont.	
FECHA:	23 de abril de 2022	HORA:	16:00	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	-	COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA	X: 91669.23 Y: 92779.12			
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	El Mochuelo III	ÁREA DIRECTA AFECTADA:	120 m ²			
UPZ:	-	POBLACIÓN ATENDIDA:	3			
LOCALIDAD:	19 – Ciudad Bolívar	FAMILIAS	1	ADULTOS	2	MENORES 1
CHIP:	-	PREDIOS EVALUADOS	1			
AREA INSPECCIONADA	120 m2	DOCUMENTO REMISORIO	CR-43543			

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar por parte de la entidad competente.

3. ACLARACIONES

El predio donde se presenta el evento SIRE No. 5395300 no cuenta con nomenclatura oficial por lo tanto se utilizarán las coordenadas X: 91669.23 Y: 92779.12 (o 4°31'51" N, 74°09'09" W) para identificar el predio evaluado

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios públicos y privados, toda vez que el fin de las visitas es identificar condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	CR-FT-42
		Versión:	5
		Página:	2 de 7
		Vigente desde:	24/09/2021

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica, están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance, tales como el conocimiento de las propiedades intrínsecas de los materiales, comportamiento de las estructuras ante la acción de cargas sísmicas, deformaciones y deflexiones de elementos estructurales, etc.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

En el caso de adelantarse intervenciones en los predios evaluados en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

5. ESCENARIO DE RIESGO: Movimientos en masa.

6. ANTECEDENTES

El predio evaluado, se encuentra ubicado en las coordenadas X: 91669.32 Y: 92779.12 en el Barrio El Mochuelo III de la Localidad de Ciudad Bolívar, el cual no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de Barrios de la Secretaría Distrital de Planeación – SDP. Según los planos normativos de amenaza del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 555 de 2021), el predio evaluado presenta condición de amenaza Media por movimientos en masa, para adelantar cualquier intervención en el sector se deben considerar las restricciones en el uso del suelo establecidas en la reglamentación vigente.

Adicionalmente, revisado el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias de Bogotá (SIRE), con relación a los antecedentes del predio y sectores aledaños se encontró que el IDIGER no ha emitido documentos técnicos asociados a movimientos en masa, inundación por desbordamiento y/o avenidas torrenciales, por lo cual se informa que para dicho predio no se han registrado eventos de emergencia.

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	CR-FT-42
		Versión:	5
		Página:	3 de 7
		Vigente desde:	24/09/2021

7. LOCALIZACIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día 23 de abril de 2022 al predio ubicado en las coordenadas X: 91669.32 Y: 92779.12 en el Barrio El Mochuelo III de la Localidad de Ciudad Bolívar; que en adelante se denominará predio evaluado.

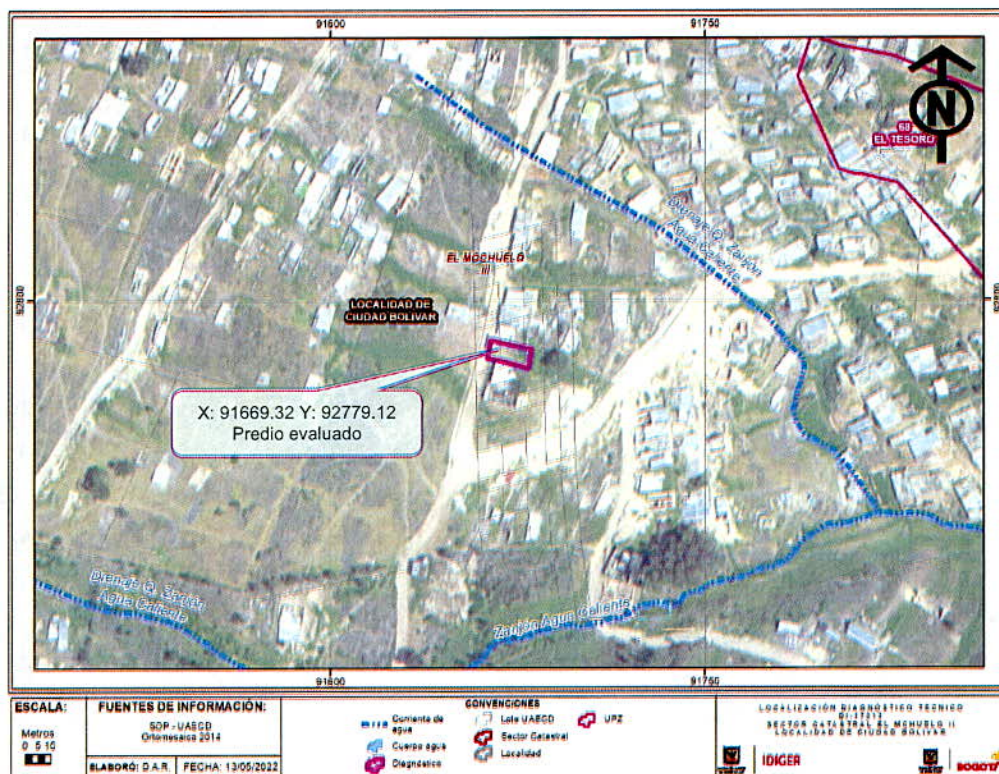


Figura 1. Localización del predio ubicado en las coordenadas X: 91669.32 Y: 92779.12 en el Barrio El Mochuelo III de la Localidad de Ciudad Bolívar.

8. DESCRIPCIÓN

El predio evaluado se encuentra en un sector rural, en una zona de ladera con pendiente moderada, con vía de acceso en terreno natural (Carrera 22 A) y la presencia de todos los servicios públicos, donde se localizan viviendas de un nivel (Ver fotografía 1).

En el predio evaluado, se emplaza una vivienda de un nivel, construida posiblemente bajo el sistema estructural de muros en mampostería parcialmente confinados, losas de piso en concreto y cubierta liviana con estructura en madera y tejas de zinc. Al costado oriental del predio se localiza el talud inspeccionado que corresponde a un talud con unas dimensiones aproximadas de 2.0 m de altura, 5.0 m de longitud y una pendiente entre de 80° y 90°, sin medidas de protección y/o contención, así como tampoco cuenta con obras para el manejo de aguas de escorrentía; en la

DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código:	CR-FT-42
Versión:	5
Página:	4 de 7
Vigente desde:	24/09/2021

parte alta del talud se encuentra el patio de la vivienda evaluada y en la parte baja un predio sin construir (Ver fotografía 2 y 6).

El evento de emergencia se activa por un movimiento en masa de carácter superficial desde la parte alta del talud inspeccionado, el material desplazado de 1.0 m³ aproximadamente se deposita sobre el predio sin construir, dejando grietas de tracción en la parte alta del talud en la zona de patio. Sin embargo, no se identifican daños en los elementos estructurales y no estructurales que conforman la vivienda (Ver fotografía 3 a la 5).

9. POSIBLES CAUSAS

El movimiento en masa de carácter superficial presentado en el talud inspeccionado posiblemente fue ocasionado por la ausencia de medidas de protección y contención, así como la ausencia de sistemas para el manejo de aguas de escorrentía superficial del talud.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía No. 1. Vista general del sector donde se encuentra el predio evaluado.



Fotografía No. 2. Vista de la vivienda emplazada en el predio evaluado.



Fotografía No. 3. Vista del talud inspeccionado donde se presentó el deslizamiento y el material desplazado.



Fotografía No. 4. Vista de la Carrera 13 H en la parte alta del talud inspeccionado.

DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código:	CR-FT-42
Versión:	5
Página:	5 de 7
Vigente desde:	24/09/2021



Fotografía No. 5. Vista de las grietas de tracción en el patio de la vivienda emplazada el predio evaluado.



Fotografía No. 6. Vista del costado oriental de la vivienda donde no se evidencian afectaciones.

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	COORDENADAS	RESPONSABLE (Dato tomado en campo)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
1	X: 91669.32 Y: 92779.12	Leonel Diaz	Mampostería parcialmente confinada	Residencial	1	Sin Daños

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	☐	NO	☒	¿CUAL?	
----	--------------------------	----	-------------------------------------	--------	--

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Nuevos movimientos en masa en el talud evaluado en la parte posterior de la vivienda del predio localizado en las coordenadas X: 91669.32 Y: 92779.12 en el Barrio El Mochuelo III de la Localidad de Ciudad Bolívar.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad del talud ubicado al costado oriental del predio localizado en las coordenadas X: 91669.32 Y: 92779.12 en el Barrio El Mochuelo III de la Localidad de Ciudad Bolívar.

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	CR-FT-42
		Versión:	5
		Página:	6 de 7
		Vigente desde:	24/09/2021

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio localizado en las coordenadas X: 91669.32 Y: 92779.12 en el Barrio El Mochuelo III de la Localidad de Ciudad Bolívar.
- Recomendación de restricción de uso de la zona de patio en la parte posterior de la vivienda localizada en las coordenadas X: 91669.32 Y: 92779.12 en el Barrio El Mochuelo III de la Localidad de Ciudad Bolívar, mediante el formato No. 8525.

Tabla 2. Relación de recomendaciones emitidas en atención al evento SIRE 5395300

Nº Formato	NOTIFICADO	TELÉFONOS	COORDENADAS	TIPO DE RECOMENDACIÓN
8525	Leonel Diaz	3107767671	X: 91669.32 Y: 92779.12	Restricción de uso de la zona de patio

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad del talud ubicado al costado oriental del predio localizado en las coordenadas X: 91669.32 Y: 92779.12 en el Barrio El Mochuelo III de la Localidad de Ciudad Bolívar, se encuentra comprometida en la actualidad, por las condiciones de inestabilidad y movimientos en masa identificados.
- La estabilidad estructural global de la edificación emplazada en el predio localizado en las coordenadas X: 91669.32 Y: 92779.12 en el Barrio El Mochuelo III de la Localidad de Ciudad Bolívar, no se encuentra comprometida en la actualidad, sin embargo, la funcionalidad de la zona de patio si se encuentra comprometida ante posibles nuevos deslizamientos en el talud afectado. Por otra parte, el comportamiento ante cargas dinámicas es incierto.

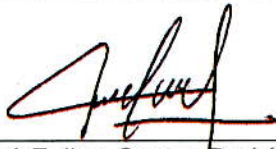
15. RECOMENDACIONES

- A los Habitantes de vivienda emplazada en el predio localizado en las coordenadas X: 91669.32 Y: 92779.12 en el Barrio El Mochuelo III de la Localidad de Ciudad Bolívar, acoger la recomendación de restricción de la zona de patio de la vivienda hasta tanto se implementen acciones que garanticen condiciones de estabilidad del talud donde se presentó el movimiento en masa. Cabe resaltar que, las acciones que se adelanten deben ser efectuadas por el personal idóneo, desarrollando los análisis geotécnicos pertinentes bajo la normatividad vigente y tramitando los permisos y/o licencias requeridas de ser el caso.
- A los Habitantes de vivienda emplazada en el predio localizado en las coordenadas X: 91669.32 Y: 92779.12 en el Barrio El Mochuelo III de la Localidad de Ciudad Bolívar, implementar las medidas de protección, estabilización y/o contención requeridas para garantizar la estabilidad y funcionalidad del talud, con el propósito de garantizar adicionalmente condiciones de funcionalidad de los espacios afectados.

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	CR-FT-42
		Versión:	5
		Página:	7 de 7
		Vigente desde:	24/09/2021

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los vecinos y transeúntes del sector.

16. APROBACIONES

11.1 Elaboró	<div style="text-align: center;">  Firma: _____ José Felipe Castro Rodríguez <i>Profesional Universitario</i> </div>
11.2 Revisó	<div style="text-align: center;">  Firma: _____ Nelson David Millán del Valle Profesional Especializado 222-23 <i>Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático</i> </div>